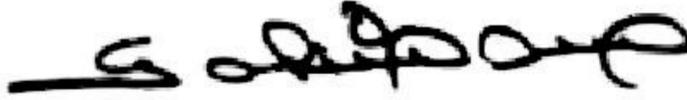


JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2021)

No se atiende el escrito que antecede, suscrito por quien dice llamarse LUIS VIVAS FONSECA, por no ser parte en el presente asunto, ni abogado titulado.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ